

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

BOP-A-2026-1807

Expediente nº: 148/2026.**Anuncio de Aprobación Provisional para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.****Procedimiento:** Aprobación o Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora.**Asunto:** MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**Fecha de iniciación:** 5 de mayo de 2026.**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://elviso.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fdo. Don Juan Díaz Caballero.

Alcalde-Presidente.

Documento fechado a firma electrónica

El Viso, 27 de mayo de 2026.– El Alcalde, Juan Díaz Caballero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 075F 50C6 B640 7EFF 7D32 **Fecha Firma:** 03-06-2026 07:58:22

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

